

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA DE CENTROAMÉRICA.

Nosotros, los Presidentes de los Organismos de Justicia de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Corte Centroamericana de Justicia, reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el día martes 22 de abril de 2008 con motivo de la celebración del "Día de la Tierra" y ante la importancia de abordar la situación de la Región en materia de Cambio Climático, con miras a la Cumbre Centroamericana de Cambio Climático a realizarse en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, del 27 al 29 de mayo del presente año

DECLARAMOS

Nuestro compromiso a encaminar acciones para profundizar la política y la legislación y hacerla cumplir en el tema de ambiente y recursos naturales, particularmente en materia de Cambio Climático en nuestros países, en base a un esfuerzo común a nivel internacional, pero con responsabilidades diferenciadas y con la meta de alcanzar los objetivos del Convenio de Naciones Unidas sobre cambio climático y el Protocolo de Kyoto y los Acuerdos de Bali.

1. Reconocemos que el cambio climático requiere una inmediata y efectiva respuesta en todos los ámbitos, pero que esta responsabilidad debe ser diferenciada, considerando el volumen total de las emisiones de gases de efecto de invernadero que emitimos como región, en relación a volúmenes globales; así como por los impactos en la población y la economía de nuestros países, lo que constituye un asunto de ética y justicia global ambiental.
2. Asumimos la responsabilidad que nos corresponde en el ámbito de nuestras competencias, a efecto de promover una efectiva aplicación de la justicia, orientada a reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero y otros contaminantes, así como para conservar e incrementar nuestras capacidades de absorción de carbono mediante la conservación y manejo sostenible de los bienes naturales.
3. Asegurar la divulgación y el cumplimiento de los Acuerdos y Convenios Internacionales en la materia ambiental.
4. Promover la coordinación con otras instituciones del Estado para lograr eficiencia en la aplicación de justicia en materia ambiental, la conservación de la biodiversidad y la eficiencia energética.
5. Promover la compra por parte del organismo judicial de productos y servicios compatibles con el medio ambiente esto con el objeto de contribuir a crear economías de escala, haciendo estos productos y servicios más viables económicamente.
6. Intercambiar experiencias exitosas en casos de aplicación de justicia en materia ambiental.
7. Iniciar un proceso de racionalización del uso de la energía y utilización de materiales orgánicos y productos reciclados en las operaciones ordinarias de los organismos judiciales.
8. Fomentar la cooperación y asistencia recíproca en el campo docente y formar una red o banco de información jurisprudencial y de legislación en el ámbito centroamericano con visitas e intercambios entre los países de la región.
9. Fomentar y fortalecer la educación y capacitación del personal de los Organismos de justicia en materia ambiental.
10. Incluir en el tema de valoración de riesgos de los diferentes organismos judiciales, los propios relacionados con el cambio climático.

11. Otras a nivel de nuestros países y las que establezcamos de común acuerdo a nivel regional.
12. Fomentar y fortalecer la capacitación y la coordinación con otros entes Estatales que también tienen bajo su responsabilidad la aplicación de la legislación ambiental.
13. Propiciar la creación de tribunales ambientales especializados en las sedes centrales y regionales más importantes de cada país, respetando sus propias disposiciones legales.
14. Asegurar el seguimiento y cumplimiento de esta declaración a través de la inserción de la temática ambiental en cada uno de los Planes Estratégicos y Operativos de los distintos organismos judiciales de la región.
15. Agradecer el apoyo de la Unión Mundial Para la Naturaleza IUCN, para la realización de esta reunión y encomendar a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, Magistrada Vilma Cecilia Morales, para que comunique de inmediato el resultado de esta declaración a la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Además, para hacer entrega del presente Acuerdo en la Cumbre de Cambio Climático a celebrarse en San Pedro Sula.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de Abril del año dos mil ocho.



Vilma Cecilia Morales
Presidenta Corte Suprema de Justicia
Honduras



José Manuel Martínez
Presidente Corte Suprema de Justicia
Nicaragua



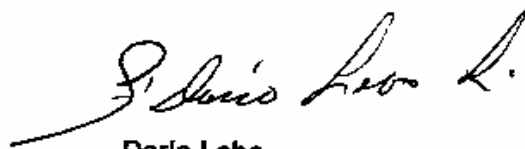
Rubén Eliu Higueros
Magistrado
Corte Suprema de Justicia
Guatemala



José Néstor Cataneda
Magistrado
Corte Suprema de Justicia
El Salvador



Damaris Vargas Vázquez
Magistrada Suplente
Poder Judicial de Costa Rica



Darío Lobo
Presidente
Corte Centroamericana de Justicia